



POLITICA DE REQUISITOS DE GRADUACIÓN

PPSD

<p>Creencia General</p>	<p>La Junta Escolar de Providence cree que todos los estudiantes pueden y deben aprender en altos niveles y que el Distrito Escolar Público de Providence (PPSD, siglas en inglés o el Distrito) debe proveer las estructuras, herramientas y apoyos necesarios para permitir que todos los estudiantes alcancen su potencial. La misión de PPSD es preparar a todos los estudiantes para tener éxito en los colegios y universidades de la nación, y en sus profesiones elegidas. Obtener un diploma de una escuela de PPSD representará un alto nivel de aprendizaje de los estudiantes, basado en un contenido riguroso de currículo, instrucción y habilidad técnica, garantizando la preparación después de la secundaria y profesiones para todos los graduados.</p>
<p>Propósito y Alcance</p>	<p>El propósito de esta política es establecer uniformemente un estándar de alto nivel para la graduación de todos los estudiantes en el Distrito. La Junta Escolar de Providence espera que el Distrito se enfoque en la instrucción básica y mantenga una dedicación evidente sobre las altas expectativas y el compromiso de garantizar que todos los estudiantes reciban pleno apoyo en su camino hacia la graduación. Para ello, los procesos y programas deben ser implementados en todas las escuelas de PPSD, de acuerdo con esta política y las regulaciones posteriores. Cada estudiante en cada escuela en el Distrito debe ser apoyado para garantizar que sean capaces de no sólo cumplir con los requisitos para la graduación, sino también para alcanzar el éxito en sus futuros proyectos después de la graduación.</p>
<p>Definiciones</p>	<p>Se brindan las siguientes definiciones para ayudar a la comprensión de esta política.</p> <p>Examen de Preparación para la Universidad y Profesiones: Una prueba o evaluación estandarizada que, como mínimo, mide las habilidades de lectura, escritura y matemáticas de los estudiantes para evaluar su progreso hacia la preparación para la universidad y profesiones.</p> <p>Consejo de Educación Primaria y Secundaria: La subdivisión de la Junta de Educación de Rhode Island (que es el principal organismo encargado de establecer políticas que supervisa la educación K-20 en Rhode Island) que se enfoca en la educación de los estudiantes de los grados K a 12.</p> <p>Catálogo de Cursos/Programas de Estudios: El documento que contiene todos los cursos aprobados ofrecidos dentro de las escuelas</p>

de PPSD. Se proporciona una descripción de cada curso, que incluye el número y el tipo de crédito (s) obtenido para la finalización con éxito del curso.

Plan de Aprendizaje Individual (ILP, siglas en inglés): Una herramienta de planificación y monitoreo que personaliza y guía las metas y desarrollo de los estudiantes en tres áreas: académica, profesional y personal/social.

Programa de Educación Individualizado (IEP, siglas en inglés): Un plan por escrito describiendo las necesidades especiales de aprendizaje del estudiante y el programa de servicios de educación especial proporcionados para satisfacer esas necesidades. El equipo del IEP está formado por padres; el estudiante, según corresponda; un profesor de educación general; un maestro y / o proveedor de educación especial; un representante de una agencia educativa local que pueda integrar recursos de la agencia y esté bien informado sobre el plan de estudios de educación general; y otros conforme se ha solicitado.

Intervención: Un programa específico o conjunto de pasos para ayudar a abordar un área particular de necesidad, ya sea de comportamiento, de instrucción o lingüística. Las intervenciones no son estrategias ni adaptaciones; son formales, dirigidas a una necesidad conocida y monitoreada. Las intervenciones son intencionales (enfocadas hacia debilidades específicas), flexibles (pueden ser cambiadas en función de las necesidades de los estudiantes) y específicas.

Alfabetización: La alfabetización se define tradicionalmente como la habilidad de leer, escribir, hablar y escuchar para comunicarse con los demás con eficacia. La alfabetización también implica la capacidad de pensar y responder críticamente.

Habilidad Numérica: La habilidad numérica implica el uso confidente y efectivo en la implementación matemática para resolver problemas en una variedad de contextos. Los estudiantes aprenden conceptos y destrezas numéricas, espaciales, gráficas, estadísticas y algebraicas, al tiempo que incorporan la evaluación crítica, la interpretación, la aplicación y la comunicación de información matemática.

Evaluación del Diploma basado en el Desempeño: Una serie de tareas multifacéticas que sirven como una demostración culminante de las habilidades de aprendizaje aplicadas de un estudiante y el conocimiento de una o más áreas de contenido.

Competencia: Para que un estudiante demuestre competencia, debe obtener una calificación final de 65 o más en cada uno de sus cursos

	<p>básicos.</p> <p>Evaluación Alternativa de Rhode Island: La Evaluación Alternativa de Rhode Island es una evaluación estatal que se usa para evaluar el desempeño de los estudiantes instruidos bajo estándares estatales modificados. La evaluación está alineada con los estándares estatales, pero el nivel en que se presenta el contenido es menor en complejidad, y los estudiantes reciben más plataformas y apoyos.</p>
<p>Directrices y Estrategias de Implementación</p>	<p>Los siguientes requisitos de graduación son definitivos. Una escuela individual no deberá dispensar requisitos de graduación o sus componentes a menos que se indique lo contrario en esta política.</p> <p>El Superintendente desarrollará regulaciones administrativas para implementar los requisitos de graduación para el Distrito Escolar Público de Providence. Los reglamentos deben abordar y elaborar en cada uno de los puntos articulados a continuación.</p> <p>Requisitos para la Graduación</p> <p>Los requisitos de graduación del Distrito Escolar Público de Providence se alinean y se elaboran de acuerdo a los establecidos por el Reglamento del Consejo de Educación Primaria y Secundaria (Consejo)¹¹. Para ser elegible para un diploma, todos los estudiantes de secundaria del Distrito deberán cumplir con los siguientes requisitos conjuntivos de graduación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Haber completado por lo menos 21 cursos^{2 2}a través de un curso de estudio aprobado por el Distrito, en las siguientes áreas de contenido: <ul style="list-style-type: none"> • Arte del Lenguaje en Inglés (área de contenido básico) – 4 créditos • Matemáticas (área de contenido básico) – 4 créditos • Ciencia (área de contenido básico) – 3 créditos • Estudios Sociales (área de contenido básico) – 3 créditos • Arte (área de contenido básico) – .5 créditos • Tecnología (área de contenido básico) – .5 créditos • Lenguas (área de contenido básico) – 2 créditos • Educación Física y Salud – 2 créditos • Créditos electivos adicionales– 2 créditos

¹ Ambientes de Aprendizaje de Escuela Intermedia y Secundaria y el Sistema de Diploma de Rhode Island

² Los cursos y créditos se usan de manera intercambiable en esta sección

y

2. Finalización exitosa de una evaluación de diploma basada en el desempeño.

Los estudiantes a quienes se ha determinado ser elegibles para la evaluación alternativa bajo la ley federal, las reglas estatales y los reglamentos, y tal como se indica en el Plan de Educación Individualizado (IEP, siglas en inglés) del estudiante, pueden recibir un diploma al cumplir con los requisitos de graduación antes mencionados y normas.

Opciones de Certificado para los Estudiantes que Tomen la Evaluación Alternativa de Rhode Island (RIAA, siglas en inglés)

Providence otorgará certificados como se describe en el Reglamento de Secundaria de Rhode Island para los estudiantes que califiquen para la Evaluación Alternativa de Rhode Island (RIAA). Estos certificados brindan información crítica y adquisición de habilidades para los estudiantes que son evaluados mediante RIAA conforme transicionan a la vida adulta. Si bien estos certificados no son diplomas, están diseñados para brindar información crítica para ayudar a las familias y / o programas de servicios para adultos a determinar los apoyos apropiados que los estudiantes necesitarán al salir de la escuela secundaria

Las cuatro áreas de certificado incluyen:

- Certificado de Logro Académico
- Certificado de Preparación Laboral
- Certificado de Autodeterminación
- Certificado de Ciudadanía y Comunicación

Designaciones del Consejo y Distinciones del Diploma Providence

A partir de la clase del 2021, todos los estudiantes que cumplan con los criterios definidos por el Consejo recibirán una anotación de designación en su expediente permanente de escuela secundaria.

Además de las designaciones del Concejo definidas por el estado, los estudiantes serán elegibles para el Sello Estatal de Alfabetización Bilingüe, así como las designaciones locales, incluyendo el reconocimiento de los logros de Educación Profesional y Técnica (CTE, siglas en inglés), como se define en el

documento de requisitos de Graduación de PPSD.

Requisitos Conjuntivos

1. Requisito de Evaluación del Estado

Se requiere que los estudiantes participen en por lo menos un examen basado en la preparación para la universidad y profesión antes de obtener un diploma.

2. Obtención de Crédito

Los estudiantes deben completar no menos de 21 créditos a través de un curso de estudio aprobado por el Distrito. Los temas designados como áreas de contenido básico deben incluir demostraciones de competencia, según lo definido por el Distrito.

Métodos Alternativos de Estudio de Curso

Los estudiantes pueden satisfacer todos y cada uno de los requisitos del curso a través de cursos dentro de los programas de profesiones y técnicos aprobados por el estado, oportunidades de aprendizaje ampliadas, inscripción doble, inscripción simultánea, aprendizaje en línea, oportunidades de aprendizaje experiencial y otras experiencias de aprendizaje no tradicionales aprobados por el Distrito. El catálogo de cursos (programa de estudios) indicará claramente cuál de estos cursos cumple con los requisitos de área de contenido.

Educación Profesional y Técnica (CTE, siglas en inglés)

Los cursos CTE están diseñados para ayudar a los estudiantes a adquirir habilidades académicas, técnicas y de empleabilidad para tener éxito en la educación postsecundaria y profesiones en demanda. CTE proporciona a los estudiantes con un conjunto de habilidades técnicas y valiosas credenciales de industria específicas a determinadas profesiones como la Tecnología Automotriz o Ingeniería.

Oportunidades de Aprendizaje Ampliado (ELO, siglas en inglés)

La iniciativa ELO cuenta con el apoyo del departamento de educación del estado. Es un modelo de práctica para los jóvenes de escuela secundaria que les permite recibir crédito escolar de secundaria por la calidad del aprendizaje fuera del aula. Los estudiantes deben calificar competente o ejemplar en una serie de

rúbricas con el fin de obtener crédito académico en ELO, siendo éstas una combinación de créditos o créditos electivos para satisfacer sus requisitos de graduación de tecnología o arte.

Inscripción Doble

Los cursos de inscripción doble son parte del programa regular que la institución (colegio e instituciones) ofrece y son impartidos por un profesor universitario en el campus de la universidad. Los estudiantes de secundaria asistirán a clases en el instituto de educación superior durante la escuela secundaria y recibirán crédito (s) universitario (s) y obtendrán una transcripción universitaria al completar con éxito el curso.

Inscripción Simultánea

Los cursos de inscripción simultánea son cursos universitarios que son aprobados por un instituto de educación superior para ser enseñados en la escuela secundaria, por el profesor de la escuela secundaria, lo que permite a los estudiantes obtener créditos de la universidad y obtener una transcripción universitaria al completar con éxito el curso.

Aprendizaje en Línea / Programas Virtuales

La instrucción en línea y el contenido se imparte principalmente a través de Internet con un instructor en una ubicación diferente a la tradicional ubicación supervisada.

Experiencias Adicionales de Aprendizaje de Preparación Académica

El Distrito se reserva el derecho de revisar y permitir experiencias adicionales de aprendizaje de preparación académica para los requisitos graduación de cursos, caso por caso.

Obtención de Créditos para la Competencia en Lenguas

Un estudiante puede recibir hasta seis créditos a través de la demostración de competencia en el examen del Consejo Americano de Maestros de Lengua Extranjera (ACTFL, siglas en inglés), dos de los cuales pueden contar hacia el requisito de Lenguas (siempre y cuando sean en el mismo idioma).

Cursos de escuela secundaria en la escuela intermedia

Los estudiantes que completen exitosamente los cursos aprobados por el Distrito durante la escuela intermedia recibirán los créditos apropiados para la graduación.

Transferencia de créditos

(1) Escuelas Secundarias Estándar: Providence aceptará créditos de

escuelas secundarias estándar acreditadas en Rhode Island y otros estados, siempre y cuando el estudiante reciba crédito en los cursos del estado o distrito que envía.

(2) Escuelas Secundarias No Estándar: En el caso de que el estudiante sea transferido de una escuela no acreditada o no estándar, el Oficial Académico Jefe o su designado deberá tomar determinaciones sobre transferencia de crédito.

(3) Estudios en el Extranjero / Escuelas Extranjeras:

El Oficial Académico o su designado tendrán la responsabilidad de equiparar materias tomadas en un país extranjero. En el caso de que las transcripciones o expedientes sean imposibles de obtener, el desempeño del estudiante puede ser usado para transferencias de crédito, determinaciones de cursos y graduaciones.

Clasificaciones de nivel de grado

Las determinaciones sobre el avance del estudiante se harán de manera continua y deben incluir cualquier curso completado exitosamente en la escuela de verano y programas de recuperación de crédito administrados por el distrito.

Promoción de noveno grado

Para ser promovidos de noveno a décimo grado, los estudiantes deben haber obtenido un mínimo de cinco créditos.

Promoción de grado décimo

Para ser promovidos del décimo al grado onceavo, los estudiantes deben haber obtenido un mínimo de 10 créditos.

Promoción de grado onceavo

Para ser promovidos de onceavo a duodécimo grado, los estudiantes deben haber obtenido dieciséis créditos, incluyendo dos en Artes de Lenguaje en inglés y dos créditos de Matemáticas.

Evaluación del Diploma basado en el Desempeño

La finalización exitosa de la evaluación del diploma basado en el desempeño deberá incluir demostraciones de las habilidades de aprendizaje aplicadas y competencia en el área o áreas de contenido especificadas.

Esta evaluación será evaluada utilizando criterios de puntuación establecidos por el Distrito y alineados con los estándares de contenido aprobados por el estado y los estándares de aprendizaje aplicados. En ausencia de normas adoptadas por el Estado para un

área de contenido en particular, se utilizarán otras normas de contenido reconocidas a nivel nacional.

Graduación Acelerada

Los estudiantes con nivel avanzado y que puedan demostrar el cumplimiento con todos los requisitos de graduación pueden graduarse temprano. Los estudiantes que deseen obtener una graduación acelerada deben presentar una solicitud en la oficina de orientación académica. Las decisiones sobre la graduación acelerada serán hechas por el Oficial Académico o su designado.

Participación en Ceremonias de Graduación

Los estudiantes con nivel avanzado y la capacidad de demostrar su cumplimiento con todos los requisitos de graduación pueden graduarse temprano. Los estudiantes que deseen obtener una graduación acelerada deben solicitar una solicitud a través de su oficina de orientación académica. Las decisiones sobre la graduación acelerada serán hechas por el Oficial Académico o su designado.

Participación en Ceremonias de Graduación

Sólo los estudiantes que hayan completado todos los requisitos de graduación o Certificados RIAA podrán participar en las ceremonias de graduación.

Apoyos de Escuela Intermedia y Secundaria para Estudiantes

Todos los estudiantes de Providence pueden y deben aprender a niveles altos; por lo tanto, corresponde a cada escuela proveer apoyo académico, profesional y social / emocional adecuado para asegurar que los estudiantes alcancen su potencial. Estos apoyos incluirán, pero no están limitados a:

1. El uso de los Planes de Aprendizaje Individuales (ILP, siglas en inglés) aprobados por el Distrito para estudiantes en los grados 6 al 12 y planes de apoyo para los estudiantes que no alcancen los niveles requeridos de competencia. Según las regulaciones secundarias de RIDE, los ILP documentarán los intereses académicos y de aprendizaje aplicado de los estudiantes, así como cualquier plan de apoyo para el estudiante con el fin de garantizar que todos los estudiantes

	<p>estén en el mejor camino al éxito y cumplimiento de todos los requisitos de graduación y más allá. Los padres / tutores serán notificados anualmente sobre cómo acceder al ILP de sus hijos.</p> <p>2. Proporcionar intervenciones basadas en la investigación, además de instrucción básica y apoyo adicional académico y de instrucción para todos los estudiantes que no cumplan con los requisitos para obtener un diploma. Los estudiantes deben ser identificados y asignados en programas de instrucción que aborden sus brechas de conocimientos y habilidades y aceleren su aprendizaje. El proceso de identificación y asignación debe basarse fundamentalmente en los datos recopilados a través del sistema de evaluación integral, pero también la información debe provenir de otras fuentes de datos, como evaluaciones en el programa y recomendaciones profesionales. Los programas de instrucción y sus evaluaciones requeridas deben implementarse fidedignamente para sacar el mayor beneficio para el estudiante.</p> <p>3. Oportunidades de recuperación de créditos para los estudiantes de secundaria que no han recibido créditos por un curso. Se deben ofrecer cursos presenciales o virtuales durante todo el año académico y los meses de verano para que los estudiantes tengan múltiples oportunidades para recuperar créditos.</p> <p>Garantizar la Alfabetización y Habilidad Numérica a Nivel de Grado</p> <p>Los estudiantes deben ser competentes en alfabetización y habilidad numérica para estar preparados para la universidad y profesión después de su graduación. PPSD garantizará esta competencia por medio del currículo, monitoreo del progreso de los estudiantes y proporcionando apoyo académico, profesional y social / emocional.</p> <p>Todos los estudiantes serán evaluados, a través de un proceso de evaluación / revisión establecido, para determinar sus niveles de alfabetización y habilidad numérica. A cualquier estudiante cuyo rendimiento ha sido catalogado por debajo del nivel de grado será evaluado diagnósticamente y posteriormente asignado a estrategias de instrucción apropiadas, intervenciones y apoyos.</p>
--	--

	<p>Cualquier intervención iniciada será documentada en el ILP del estudiante.</p> <p>Notificación El Superintendente o su designado será responsable de garantizar la comunicación anual de los requisitos de graduación de la escuela secundaria a los estudiantes y familias de Providence.</p> <p>Se debe proporcionar un aviso completo y efectivo de los requisitos para la graduación a los estudiantes y sus familias a más tardar el 15 de septiembre del año en que el estudiante ingresa por primera vez al noveno grado, o cuando el estudiante entra en una escuela secundaria del Distrito, lo que ocurra primero. Una vez que se hayan notificado los requisitos de graduación, los requisitos no se modificarán para los estudiantes de esa cohorte.</p> <p>El Distrito también dará aviso de los requisitos a los estudiantes matriculados por el Distrito en las escuelas y / o programas no públicos, y a los estudiantes que asistan a la escuela en cualquier programa de correccional de menores.</p> <p>Los estudiantes en peligro de no obtener un diploma recibirán múltiples notificaciones oportunas que incluirán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estatus académico • Una oportunidad para reunirse y discutir el programa académico del estudiante, apoyo e intervenciones planificadas. • Actualizaciones regulares sobre el progreso del estudiante <p>Proceso de Apelaciones Cualquier estudiante que no cumpla con los requisitos mínimos de PPSD para graduarse tiene el derecho de apelar esa determinación. Cada nivel del proceso de apelaciones requiere notificación por escrito a la parte indicada a continuación. El proceso y los niveles del proceso de apelación administrado por el distrito incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apelación de Nivel Uno: Un estudiante puede solicitar una apelación si se ha determinado que no es elegible para un diploma. Las apelaciones de Nivel Uno serán responsabilidad del director de la escuela o su designado. El director o designado responderá por escrito dentro de cinco días hábiles y deberá reunirse con el estudiante y la familia conforme a su solicitud. • Apelación de Nivel Dos: Si el estudiante no está
--	---

	<p>satisfecho con el resultado de la Apelación de Nivel Uno, el estudiante puede apelar por escrito al Superintendente o a su designado. El Superintendente o su designado responderá por escrito dentro de cinco días hábiles y se programará una revisión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apelación de Nivel Tres: Si el estudiante no está satisfecho con el resultado de la Apelación de Nivel Dos, el estudiante puede apelar a la Junta Escolar. El estudiante debe informar por escrito al Presidente de la Junta Escolar o a su designado después de recibir la decisión de Apelación de Nivel Dos. El Presidente de la Junta Escolar responderá por escrito dentro de cinco días hábiles y programará una revisión.
Capacitación, Supervisión y Comunicación	<p>El Superintendente proporcionará una actualización a la Junta antes del 28 de febrero de cada año que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tasas de graduación y abandono escolar. • Un informe sobre la participación y el desempeño de los estudiantes en las oportunidades de recuperación de créditos. • Otra información pertinente relacionada con la implementación de la política de los Requisitos de Graduación.
Cumplimiento con las Leyes, Requisitos de Confidencialidad	<p>El Superintendente se asegurará de que todo el personal de PPSD y todos los contratistas de PPSD cumplan completamente con todas las leyes, reglas y regulaciones aplicables, y con todas las políticas de la Junta Directiva. En el caso de que alguna sección de la política sea ilegal, el Superintendente reportará dicha situación a la Junta tan pronto como sea posible y le pedirá a la Junta una modificación de esta política.</p>
Referencia Legal	<p>Departamento de Educación de Rhode Island Orientación inicial para los reglamentos de la escuela secundaria - Sección 5.0 Graduación por Competencia. (<i>Rhode Island Department of Education Initial guidance for High School Regulations – Section 5.0 Graduation by Proficiency.</i>)</p> <p>Reglamentos de la Junta de Regentes para la Educación Primaria y Secundaria: Alfabetización K-12, Reestructuración del Ambiente de Aprendizaje en los Niveles de Escuela Intermedia y Secundaria y Requisitos de Graduación Basados en la Competencia (PBGR) en las Escuelas Secundarias. Título L - Diseño secundaria, Capítulo 6</p>

	<p>(3 de marzo de 2011). <i>(Regulations of the Board of Regents for Elementary and Secondary Education: K-12 Literacy, Restructuring of the Learning Environment at the Middle and High School Levels, and Proficiency Based Graduation Requirements (PBGR) at High Schools. Title L – Secondary Design, Chapter 6 (March 3, 2011).</i></p> <p>Guía de Regulaciones de la Junta de Regentes de Rhode Island de Educación Secundaria Primaria y Secundaria (Mayo 2011). <i>(Rhode Island Board of Regents Elementary and Secondary Education Secondary Regulations Guidance (May 2011).)</i></p> <p>Reglamento del Consejo de Educación Primaria y Secundaria, Ambientes de Aprendizaje de Escuelas Intermedias y Secundarias y el Sistema de Diploma de Rhode Island (11 de octubre de 2016, efectivo a partir del 1 de julio de 2017) <i>(Regulations of the Council on Elementary and Secondary Education, Middle and High School Learning Environments and the Rhode Island Diploma System (October 11, 2016; Effective July 1, 2017)</i></p>
Historia	<p>Aprobado: 24 de mayo de 2004 Revisado: 14 de septiembre de 2009 Revisado: 26 de abril de 2010 Revisado: 12 de noviembre de 2013 Revisado: 10 de febrero de 2014 Revisado: 27 de mayo de 2014 Revisado: 23 de agosto de 2017 Regulaciones emitidas: 24 de octubre, 2017</p>